



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022



RAUL

ANTONIO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

RAMOS

CANALES

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

0801-1965-06866

08011965068660

DNI

RTN

2476

1139

No. DE COLEGIACIÓN CAH

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

58

2228-5829

9957-6358

EDAD

TELEFONO FIJO

TELEFONO CELULAR

bufeteramos@gmail.com

Tegucigalpa, 26/01/1965

CORREO ELECTRÓNICO 1

CORREO ELECTRÓNICO 2

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Aldea La Joya, segunda avenida B, atrás de Iglesia Jehová es mi Refugio
Calle: 2da. Bloque: _____ Número de Casa: _____ Departamento: Francisco Morazán
Punto de Referencia: _____

Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Octubre de 2022.

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE

ÍNDICE DERECHO



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04**AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN
PATRIMONIAL****14 DE OCTUBRE DE 2022****AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL**

Yo, **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, mayor de edad, Estado Civil: Casado, hondureño con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04

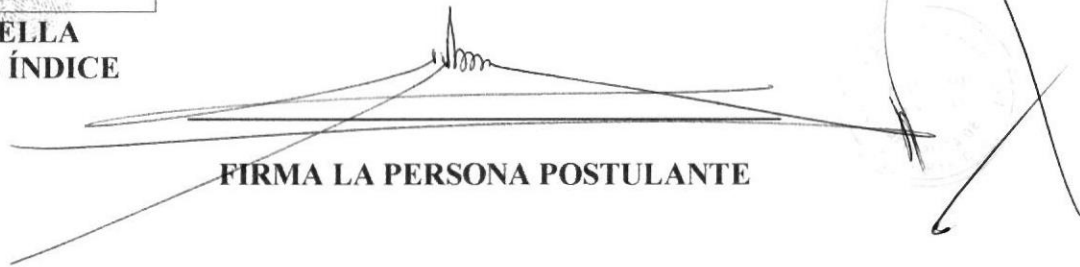
**AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN
PATRIMONIAL**

14 DE OCTUBRE DE 2022

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



**HUELLA
DEDO ÍNDICE**


FIRMA LA PERSONA POSTULANTE



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

**INSTRUMENTO: JN-2022-
FO-05****AUTORIZACIÓN PARA
INVESTIGAR****14 DE OCTUBRE DE 2022**

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

Yo, **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, mayor de edad, casado, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.



JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

14 DE OCTUBRE DE 2022

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 28 del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE

Construyendo confianza



Folio número Dieciséis (16)

JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR
COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y
PROHIBICIONES**

14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, mayor de edad, Estado Civil casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de la Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- a) No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- b) No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- d) No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- e) No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:


INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR
COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y
PROHIBICIONES**

14 DE OCTUBRE DE 2022



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

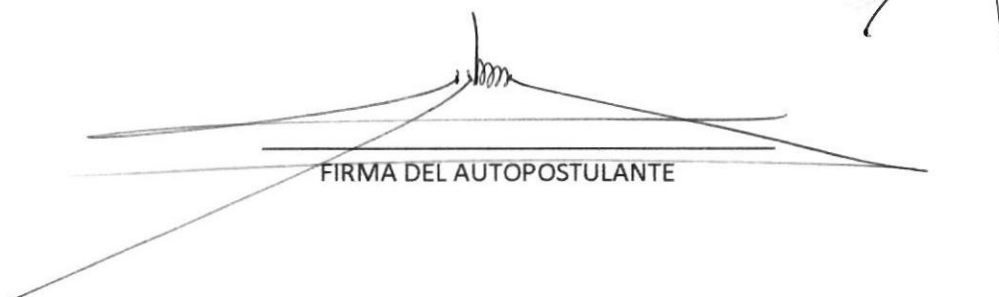
AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, mayor de edad, Casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. **0801-1965-06866** y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; por este medio **AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5797565

CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.;
CERTIFICA: Que la firma inserta en los documentos denominados: 1) Formulario JN-2022-FO-01 contentivo de Solicitud de Postulación, 2) Formulario JN-2022-FO-02 contentivo de Hoja de Vida, 3) Formulario JN-2022-FO-04 contentivo de Autorización de Investigación Patrimonial, 4) Formulario JN-2022-FO-05, contentivo de Autorización para Investigar, 5) Formulario JN-2022-IT-06 contentivo de Declaración Jurada de No estar comprendido en Inhabilidades y Prohibiciones, 6) Formulario JN-2022-IT-09 contentivo de Autorización para Publicar Información, puesta por el señor **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, son **AUTENTICAS** por ser de mi conocimiento y es la misma que usa en todos los actos y contratos, quien además es portador del Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866. - **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre del 2022.

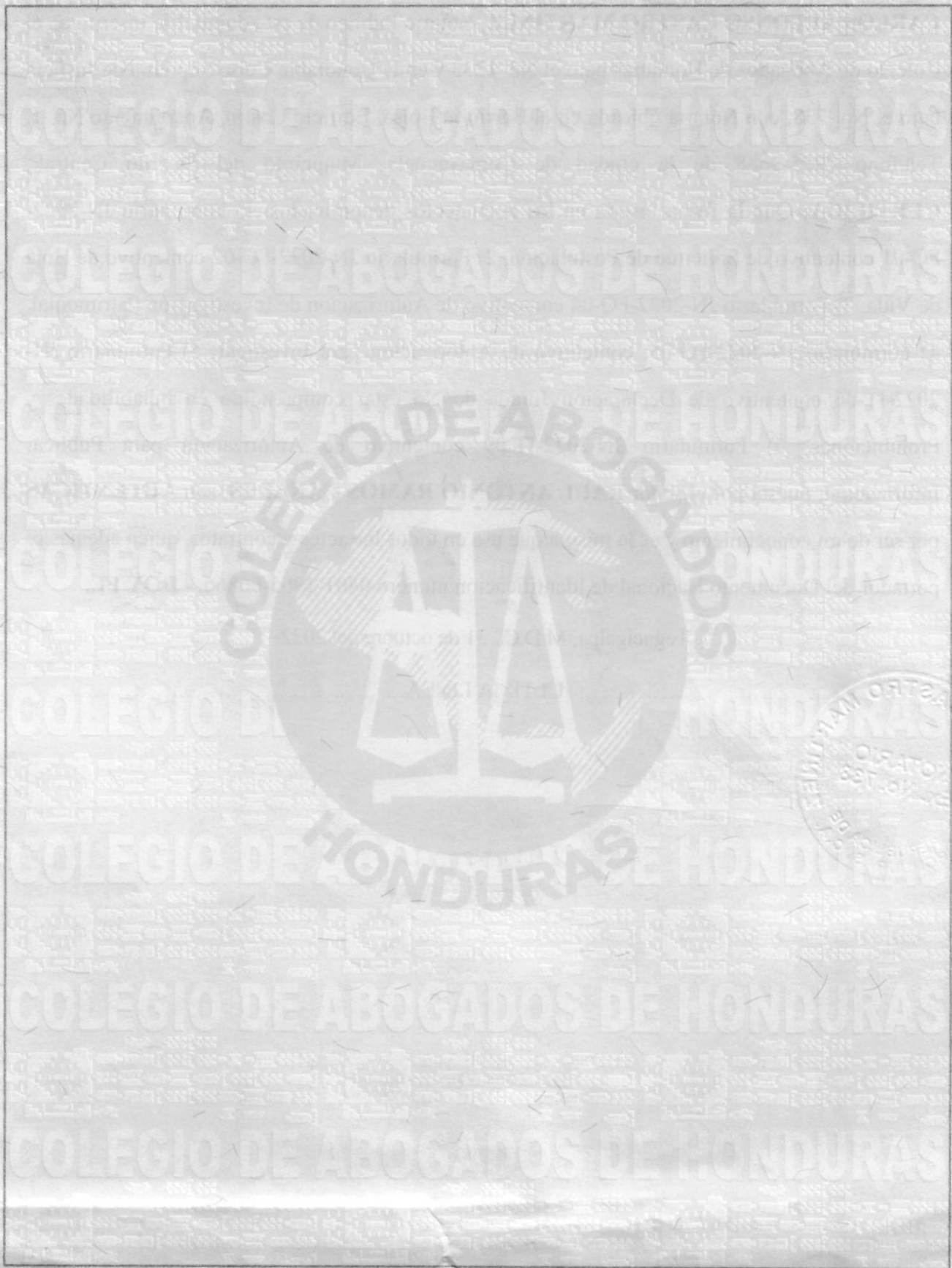
..... ULTIMA LINEA.....

0516691

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 04872 JONATHANAG
HORA.....: 09:53:02
FECHA DE VENTA.: 27/10/2022
FECHA CADUCIDAD: 25/01/2023



25/01/2023



1998120

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
en ejercicio de las facultades que la Ley le otorga

POR CUANTO: **Raúl Antonio
Ramos Canales**

ha terminado sus estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

el día uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve

y cumplidos todos los requisitos legales

POR TANTO: le extiende el título de **Licenciado**
en Ciencias Jurídicas y Sociales con
Orientación en Derecho Laboral

Lucen Aspicio

Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Distrito Central

el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve



RECTOR



DECANO O DIRECTOR



SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M.D.C.C.XIX, 96, Julio de 1996



Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: El Señor Jueces **Raul Antonio Ramos Urrales** ha comprobado que reúne las
condiciones requeridas por el artículo 245 de la Ley de Organización y Funciones de los Tribunales, para optar al título de
Abogado; ha sustentado el examen prescrito por el artículo 242 de la misma Ley, en el cual mereció la aprobación de
esta Corte, y prestó la promesa correspondiente.

Por tanto: La Corte Suprema de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 247, expide el presente

Título de Abogado

a favor Del señor Don **Raul Antonio Ramos Urrales** firmado por los Señores Magistrados,
y referendado por el Secretario, en Tegucigalpa D. R. a los **diecinueve** días del mes de **julio**
de mil novecientos **noventa y seis**

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIO

[Circular stamp: TRIBUNAL SUPLENTE, SECRETARIA, Tegucigalpa, C. A.]

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de Septiembre de 1906

Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS



Por cuanto: **Dr. Oscar Alvarado** **Raul Antonio Ramos Canales** *Ha acreditado debidamente que reúne los requisitos señalados en los artículos 4º y 5º de la Ley del Notariado para ejercer las funciones de Notario y ha prestado la promesa constitucional.*

Por tanto: en virtud de Resolución dictada en fecha pintada de agosto de 1906 *atendido el presente*

Exequatur de Notario

Al efecto **Don Raul Antonio Ramos Canales** *para que pueda ejercer en la Republica las funciones señaladas*
Dirigida en Tegucigalpa D. C., a las *once* **noviembre** *de* **noventa y seis** *del mes de* **septiembre** *de mil*

[Handwritten signatures and scribbles]
Dr. Oscar Alvarado
Raul Antonio Ramos Canales
Dr. Oscar Alvarado

INSCRITO EN EL No. 1139
DEL REGISTRO de Septiembre de 1906



INSTITUTO HONDUREÑO DE DERECHO NOTARIAL
"INH DEN"



Certificado de Membresia

Por cuanto: Raul Ramos Canales

Ha sido Registrado e Inscrito como Miembro del Instituto bajo el No. 206

Notario Marco Antonio Lainez Vallejo
Presidente



Notaria María Elena de Hernández
Tesorera

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

Folio número Veinticinco (25)

El Infrascrito Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, con fundamento en el Decreto Legislativo No. 62-2004, Artículo No. 5, numeral 1; Artículo 6, numeral 1,5 y 6; y Decreto Constitucional No. 200-2018, Artículos 43-A y 43-B; CERTIFICA., que en los archivos electrónicos de nacimientos contenidos en la base de datos de esta institución se encuentra

el acta de nacimiento número:

0	8	0	1	-	1	9	6	5	-	0	6	8	6	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 271 del tomo 00560
Número de Identidad

del Año 1965 y que pertenece a:

a) RAMOS *Primer Apellido* b) CANALES *Segundo Apellido*
c) RAUL ANTONIO *Nombre* SEXO F M

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) DISTRITO CENTRAL *Municipio* b) FRANCISCO MORAZÁN *Departamento* c) HONDURAS *País*
d) VEINTISEIS *Día* e) ENERO *Mes* f) 1965 *Año*

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

a) RAMOS *Primer Apellido* b) ----- *Segundo Apellido*
c) RAUL *Nombre* d) HONDUREÑA *Nacionalidad*

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) CANALES *Primer Apellido* b) ----- *Segundo Apellido*
c) ROSA ARGENTINA *Nombre* d) HONDUREÑA *Nacionalidad*

4.) Notas marginales autorizadas:

(01/06/1984) APARECE NOTA MARGINAL LEGAL DE MATRIMONIO

Extendida en GENERADA DESDE LA APP *Municipio* GENERADA DESDE LA APP *Departamento*


a los: VEINTE días del mes de OCTUBRE

del DOS MIL VEINTIDOS

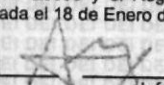
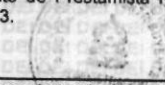

FIRMA Y SELLO DEL COMISIONADO PRESIDENTE



Folio numero Variación (26)


 <p>República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional</p>	
RTN: 08011965068660	
Nombre o Razón Social: RAUL ANTONIO RAMOS CANALES	
Domicilio Fiscal: COL LA JOYA Calle:SEGUNDA CALLE N. Casa:SN	
Representante Legal:	
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	
Fecha de Emisión: 20071228	Fecha de Vencimiento: 20101228

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

 Director Ejecutivo	 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente
--	---

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 199362 Transacción: 8CEB7B



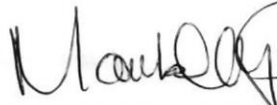
A quien corresponda:

CONSTANCIA

La suscrita, **Sub Gerente de Recursos Humanos del INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)**, por medio de la presente hace constar que el Ciudadano **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, con identidad No. **0801-1965-06866**, inicio a laborar a partir del 9 de marzo de 2022 bajo la modalidad de Nombramiento Permanente, desempeñándose en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**.

El funcionario presentó su declaración jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas para el año en curso.

Y para los efectos que estime convenientes, se le extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2022).



LIC. MARIBEL MARTINEZ PLATA
Sub Gerente de Recursos Humanos

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)
Correo electrónico: rrhh@transporte.gob.hn, Teléfono: 2235-6359



Cc. Archivo/JSMM

REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE



Se Otorga el presente
CERTIFICADO

al Sr. **Raul Antonio Ramos Canales**

Por haber completado con éxito el curso de **ESTADISTICA BASICA**

_____ y estar desempeñando satisfactoriamente

el cargo de **AUXILIAR DE LA SECCION DE AUDITORIA**

**PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y AEROPUERTOS**

Comayagua, D. R. 19 de **NOVIEMBRE** de 19**84**



DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y AEROPUERTOS
DIRECTOR GENERAL



MINISTRO
COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE



DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO DE PERSONAL
JEFE



CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (CENADH)



Por cuanto

RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

asistió y aprobó el Curso


"EFECTIVIDAD GERENCIAL Y EL LIDERAZGO SITUACIONAL" :::

realizado en Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A., durante el periodo DEL 27 y 28 DE AGOSTO DE 1987, - con una duración de 16 horas de instrucción teórica-práctica.

Otorga el presente

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Tegucigalpa, D. C., 28 de AGOSTO de 1987


[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
CENADH

[Signature]
INSTRUCTOR
CENADH



REPUBLICA DE HONDURAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Otorga el presente

CERTIFICADO

a: RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

por su asistencia y participación al

SEMINARIO SOBRE LA

"LEY DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO"

realizado del 30 de NOVIEMBRE al 2 de DICIEMBRE

de 198 8 en TEGUCIGALPA, F. M.



Director General de Servicio Civil



Departamento de Adiestramiento

"Por una mejor Administración Pública"



El Colegio de Abogados de Honduras

Otorga el presente

C E R T I F I C A D O

A:

RAUL ANTONIO RAMOS

Por haber asistido en calidad de participante en el seminario "La Justicia Administrativa en Honduras", celebrado en El Colegio de Abogados de Honduras, del 14 al 16 de Noviembre de 1988.

Dado en la ciudad de Comayagüeta, M.D.C., a los dieciseis dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.



JUAN ARNALDO HERNANDEZ ESPINOZA



ABOG. LEON ROJAS CARON
Secretario



REPUBLICA DE HONDURAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

otorga el presente

CERTIFICADO

a: RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

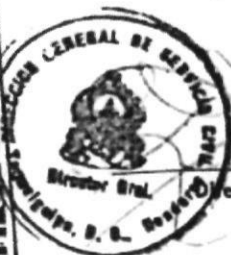
por su asistencia y participación

al SEMINARIO SOBRE

"REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SERVICIO CIVIL"

realizado del 19 de SEPTIEMBRE al 21 de SEPTIEMBRE

de 19 89 en TEGUCIGALPA, F.M. Duración 9 Horas



[Signature]
Director General de Servicio Civil



[Signature]
Jefe del Departamento de Adiestramiento

"Por una mejor Administración Pública"

**COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
FUNDACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS
AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL
(USAID)**

OTORGA EL PRESENTE

D i p l o m a

A: RAUL ANTONIO RAMOS C.

por haber asistido en calidad de PARTICIPANTE al Seminario "ETICA PROFESIONAL", realizado en la Sede del Colegio de Abogados de Honduras, los días 22 y 23 de Febrero de 1994.

Comayaguela, M.D.C. Febrero 1994.




Rigoberto Chang Castillo
Presidente
Colegio de Abogados de Honduras


Andrés Barreto Torres
Director
Fundación Interamericana de Abogados


Marshall D. Brown
Director
de la Misión USAID

CONSTANCIA

SG-3087-2022

La infrascrita Sub Secretaria General del Ministerio Público, **HACE CONSTAR:** que según Resolución **SG-3695-2022**, emitida en fecha veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), por el Secretario General del Ministerio Publico, hasta dicha fecha (27/10/2022), las Fiscalías Especiales, Unidades Especializadas de Tegucigalpa y Fiscalías Regionales a nivel nacional, informaron a esta Secretaria General que luego de una búsqueda minuciosa en las bases de datos de sus respectivas oficinas, no existe registro de denuncia pendiente por ahora en contra de **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, con DNI número **0801-1965-06866**.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



ABG. ANNA GABRIELLA CARDONA PADILLA
Sub Secretaria General Ministerio Público



Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, colegiado bajo el número **2476**, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 8 de enero del 1990 .

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 21 de octubre del 2022.



Colégio de Abogados



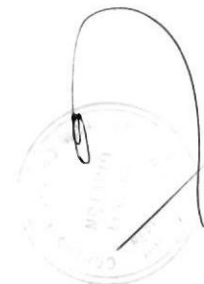
**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE
FRANCISCO MORAZAN**

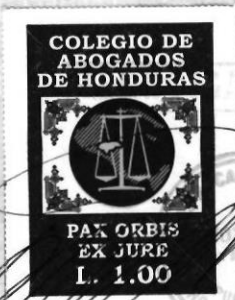
CONSTANCIA

3684

El Infrascrito Secretario Adjunto a la Secretaria General del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, **HACE CONSTAR**: Que **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con numero de colegiación **2476**, solicitó constancia de procuración, constatándose que si ha ejercido actos de procuración en este juzgado por más de diez años. Y para los fines que la solicitante estime conveniente se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil veintidós.

SECRETARIO ADJUNTO





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° 5797566

CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.;

CERTIFICA: Que las fotocopias consistentes en: 1) Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866, 2) Registro Tributario Nacional 08011965068660, 3) Certificación de Acta de Nacimiento 0801-1965-06866, 4) Constancia, extendida por el Colegio de Abogados de Honduras en fecha 21 de octubre del 2022, 5) Constancia No.3684 extendida por el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán en fecha 26 de octubre del 2022, 6) Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Laboral, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en fecha 7 de diciembre de 1989, 7) Título de Abogado, extendido por la Corte Suprema de Justicia en fecha 19 de Julio de 1996, 8) Execuátur de Notario, extendido por la Corte Suprema de Justicia en fecha 5 de septiembre de 1996, 9) Certificado extendido por SECOPT en fecha 19 de noviembre de 1984, 10) Certificado de Capacitación extendido por CENADIH en fecha 28 de agosto del 1987, 11) Certificado extendido por la Dirección General de Servicio Civil en fecha 2 de diciembre de 1988, 12) Certificado extendido por el Colegio de Abogados de Honduras en fecha 16 de noviembre de 1988, 13) Certificado extendido por la Dirección General de Servicio Civil en fecha 21 de septiembre de 1989, 14) Diploma otorgado por el Colegio de Abogados de Honduras y la USAID en fecha Febrero de 1994, 15) Certificado de Membresía extendido por el Instituto Hondureño de Derecho Notarial No.206, 16) Constancia extendida por el Ministerio Publico son **AUTENTICAS** por ser fiel copias de sus originales, las que he tenido a la vista y se encuentran en poder del Abogado RAUL ANTONIO RAMOS CANALES. - **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de octubre del 2022.

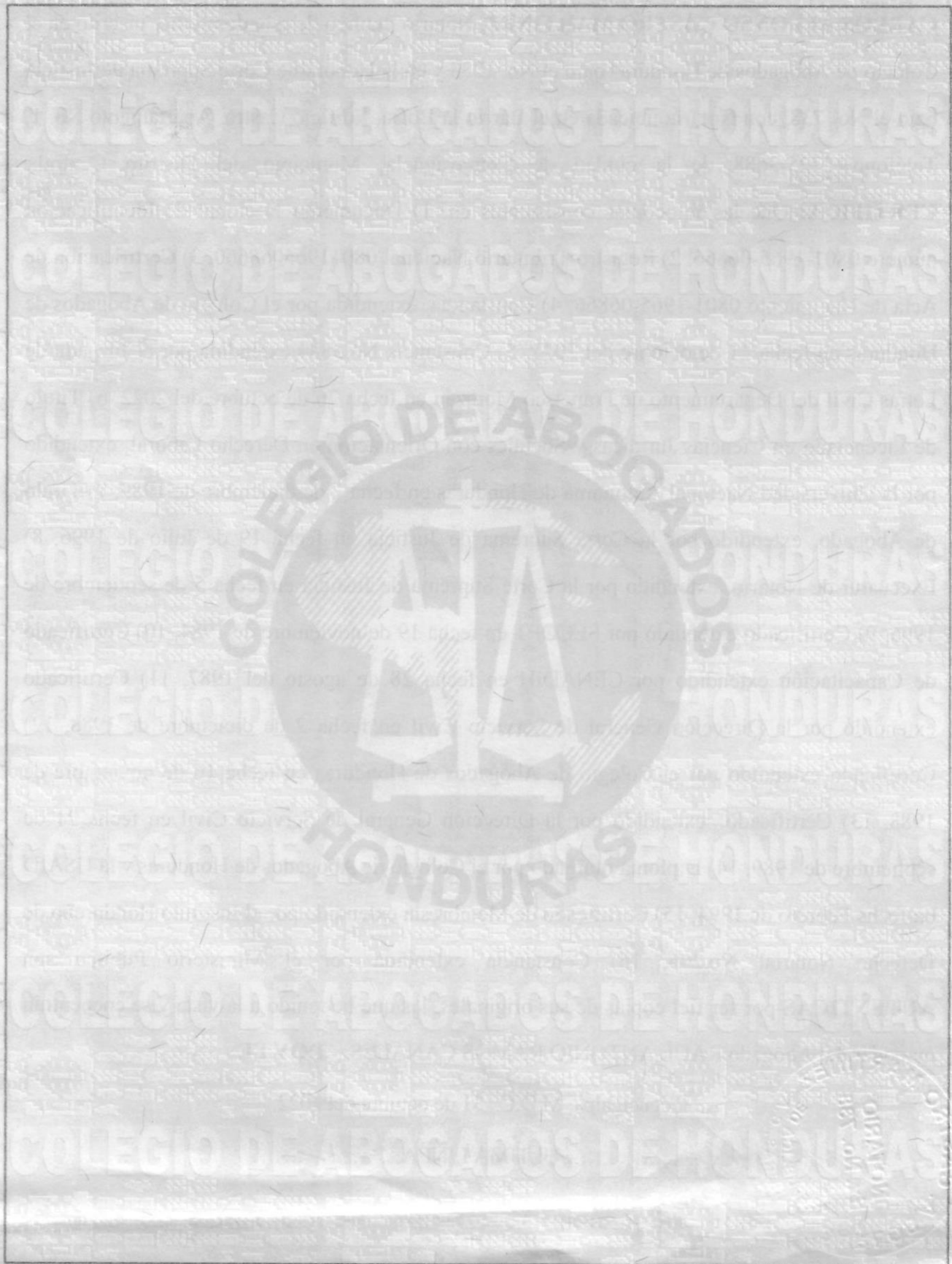
..... ULTIMA LINEA.....

1507441

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 04872 JONATHANAG
HORA.....: 09:54:48
FECHA DE VENTA.: 27/10/2022
FECHA CADUCIDAD: 25/01/2023




8827972



FAVOR

Recep: Gustavo Solórzano
acompaña 1 folio
~~SE PRESENTA SUBSANACION~~

Folio 30

	RECIBIDO
	POR: <u>GS</u>
	FECHA: <u>7/11/22</u>
HORA: <u>2:31 p.m.</u>	

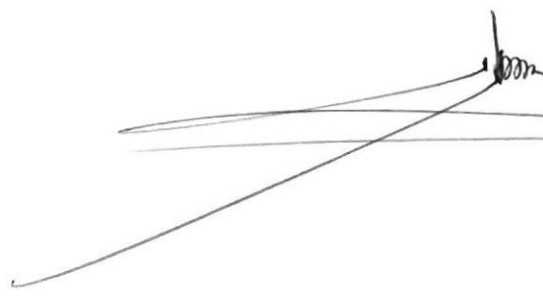

JUNTA NOMINADORA
1991-2022
SECRETARIA

Junta Nominadora para la Selección de Candidatos de la Corte Suprema de Justicia.

RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, mayor de edad, casado, Abogado, Hondureño y de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 2476, con Despacho Legal para efectos de notificaciones judiciales ubicado en el Barrio La Bolsas, calle principal, primera avenida, Edificio Pasaje Colonial y Asociados, cubículo No.1, Teléfono Móvil 9957-6358, con correo electrónico bufeteramos@gmail.com; Con el debido respeto comparezco ante esa Junta Nominadora Subsannando el requerimiento formulado por esa Junta Nominadora en Nota de fecha 4 noviembre del año en curso en el sentido de presentar la Constancia extendida por la SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO- PRIVADA (SAPP).- Documento que acompaño a la presente subsanación.

A la Honorable Junta respetuosamente **PIDO**: Admitir el presente escrito junto con el documento que se acompaña, tener por subsanado el requerimiento de fecha 4 de noviembre del 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de noviembre del 2022.

CONSTANCIA No. 193-SAPP-2022

ABOGADO RAUL ANTONIO RAMOS CANALES
Documento Nacional de Identificación 0801 1965 06866
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós mediante correo electrónico, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la República con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrito como Concesionario, Operador, Representante o Apoderado Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, siete de noviembre de 2022.



INGENIERO LEO CASTELLÓN HIREZI
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE

c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.
c. Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 23, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2242-7830

Página web: www.sapp.gob.hn – Correo electrónico: superintendencia@sapp.gob.hn

SE PRESENTAN DOCUMENTOS

Junta Nominadora para Proposición de Candidatos y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Rosal Antonio Ramos Arellano, de generales Conocidos en el Expediente de autoproposición para ser Candidato y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y para la Ejecución Conoce o instruye esa Junta; Con el d.b. de respecta Comparsesco presentando los siguientes Documentos:

- 1-) Declaración Jurada de no tener juicios pendientes y Procesos Disciplinarios en trámite JN-2022-FO-08
- 2-) Declaración Jurada sobre Estados Financieros del Postulante JN-2022-FO-03
- 3-) Certificación Médica N° 217015
- 4-) Constancia de Antecedentes Penales
- 5-) Constancia de Antecedentes Políticos
- 6-) Constancia de Solvencia Municipal
- 7-) Constancia Tribunal de Honor Colegio de Abogados de Honduras
- 8-) Constancia de Solvencia Colegio de Abogados de Honduras
- 9-) Constancia Unión de Notarios
- 10-) Constancia Comisión Nacional de Derechos Humanos
- 11-) Constancia del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán
- 12-) Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal (SAR)
- 13-) Constancia Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica
- 14-) Constancia Controlador del Notariado

- 15.) Constancia d. l. ONCAE STLC-ONCAE-207-2022
- 16.) Constancia d. l. Tribunal Superior d. Cuentas
- 17.) Solicitud de Solvencia o Trámite d. Constancia a la Superintendencia d. Asociaciones Público Privadas (SAPP)

A la Junta Nominadora, respetuoso pido: Admitir la presente Solicitud junto con sus documentos Acompañados, de la el Trámite d. l. y Correspondiente y resolver d. Conformidad

Tegucigalpa, M.D.C. 4 Noviembre 2022

[Handwritten signature]



Recibido

[Large handwritten signature]

Gustavo Solórzano
 04/11/2022 4:07 pm
 Se reciben 29 folios





Folio 41

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Raúl Antonio Ramos Canales, mayor de edad, Estado Civil Casado, Abogado y Notario Público, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO



[Handwritten signature]
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



PAX ORBIS
EX JURE
L. 1.00



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5795469

CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 1233 y en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el No. 738, con Notaria ubicada en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, Apartamento No. 1, Teléfono 2225-3688 de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.;
CERTIFICA: Que la firma inserta en los documentos denominados: 1) Formulario JN-2022-FO-08 contentivo de Declaración Jurada de No Tener Juicios Pendientes y Procesos Disciplinados en Tramite, 2) Formulario JN-2022-FO-03 contentivo de Declaración Jurada sobre el Estado Financiero y Patrimonial, puesta por el señor **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, son **AUTENTICAS** por ser de mi conocimiento y es la misma que usa en todos los actos y contratos, quien además es portador del Documento Nacional de Identificación número 0801-1965-06866. - **DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de noviembre del 2022.

.....
ULTIMA LINEA.....

4331061

BANCOCCI 433 AUTOBANCO EDIFICIO PRINCIPAL T
CAJERO.....: 03632 MERELINEOM
HORA.....: 12:04:54
FECHA DE VENTA.: 04/11/2022
FECHA CADUCIDAD: 02/02/2023



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**: Que el ciudadano **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES** con Identidad **N° 0801-1965-06866** no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

Tegucigalpa, M.D.C 04 de noviembre de 2022



ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ
SECRETARIO GENERAL TSC

CONSTANCIA

STLCC-ONCAE-207-2022

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción del abogado **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES** con Documento Nacional de Identificación **0801-1965-06866** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



ASESORIA LEGAL
ONCAE
Abg. María Auxiliadora Peña
Jefe de Asesoría Legal DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO



Colegio de Abogados de Honduras

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, colegiado bajo el número **2476**, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes de noviembre del 2022.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente al 3 de noviembre del 2022.



Colégio de Abogados

TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que, contra el profesional del Derecho, **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES, Colegiación 2476.** En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ
SECRETARIO

Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com



UNIÓN DE NOTARIOS DE HONDURAS

CONSTANCIA

*La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, el Notario **RAÚL ANTONIO RAMOS CANALES**, con Exequátur número 1139 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrito en esta institución gremial desde el veintidós (22) de octubre del año dos mil nueve (2009) y a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en su contra, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.*

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Gabriela Dávila
Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA





Poder Judicial
Honduras

*Corte Suprema de Justicia
Contraloría del Notariado*

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que el Abogado y Notario **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, con Exequatur número **(1139)**, se encuentra **HABILITADO** en su función notarial, el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra, ni ha sido objeto de sanción en el ejercicio de su función notarial, así mismo el Notario se encuentra **SOLVENTE** en sus obligaciones notariales. -

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los dos días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

ABOG. FRANCIA CANALES ACOSTA
SECRETARIA GENERAL





**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria General, del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que el Abogado **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras número **2476**, Exequatur **1139**, con identidad número **0801-1965-06866**, NO ha sido sentenciado por incumplimiento obligaciones Alimentarias, no tiene demanda, tampoco existe sentencia condenatoria firme en contra de el; ante este Juzgado tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que el interesado convenga se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, dos de noviembre de octubre del dos mil veintidós.



[Handwritten signature]
**CLAUDIA MARIBEL TREJO
SECRETARIA GENERAL**



JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

FO-14501-21

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado Especial contra la Violencia Doméstica, Hago Constar: Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se llevan en este Juzgado para conocer si existe denuncia ó sentencia firme contra **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, nacionalidad hondureña, identidad número 0801-1965-06866, carné del Colegio de Abogados de Honduras número 2476, concluye no tiene denuncia, ni sentencia firme en su contra.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central, a un (01) día del mes de noviembre de dos mil veintidós.


ABG. GLADIS MAGALI MARTÍNEZ MEJÍA

Secretaria General

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: el ciudadano **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1965-06866, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD** que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra del ciudadano Ramos Canales.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General
AMDD/easm.

REPÚBLICA DE HONDURAS

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA

OTROS USOS

Fol 1064



No. 455453

VALOR: L. 200.00

EMITIDA: 01/11/2022 EN: TEGUCIGALPA, M.D.C

NOMBRES: RAUL ANTONIO

APELLIDOS: RAMOS CANALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801196506866

SEXO: Masculino

FECHA DE NACIMIENTO: 26/01/1965

DOMICILIO: ALDEA LA JOYA, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

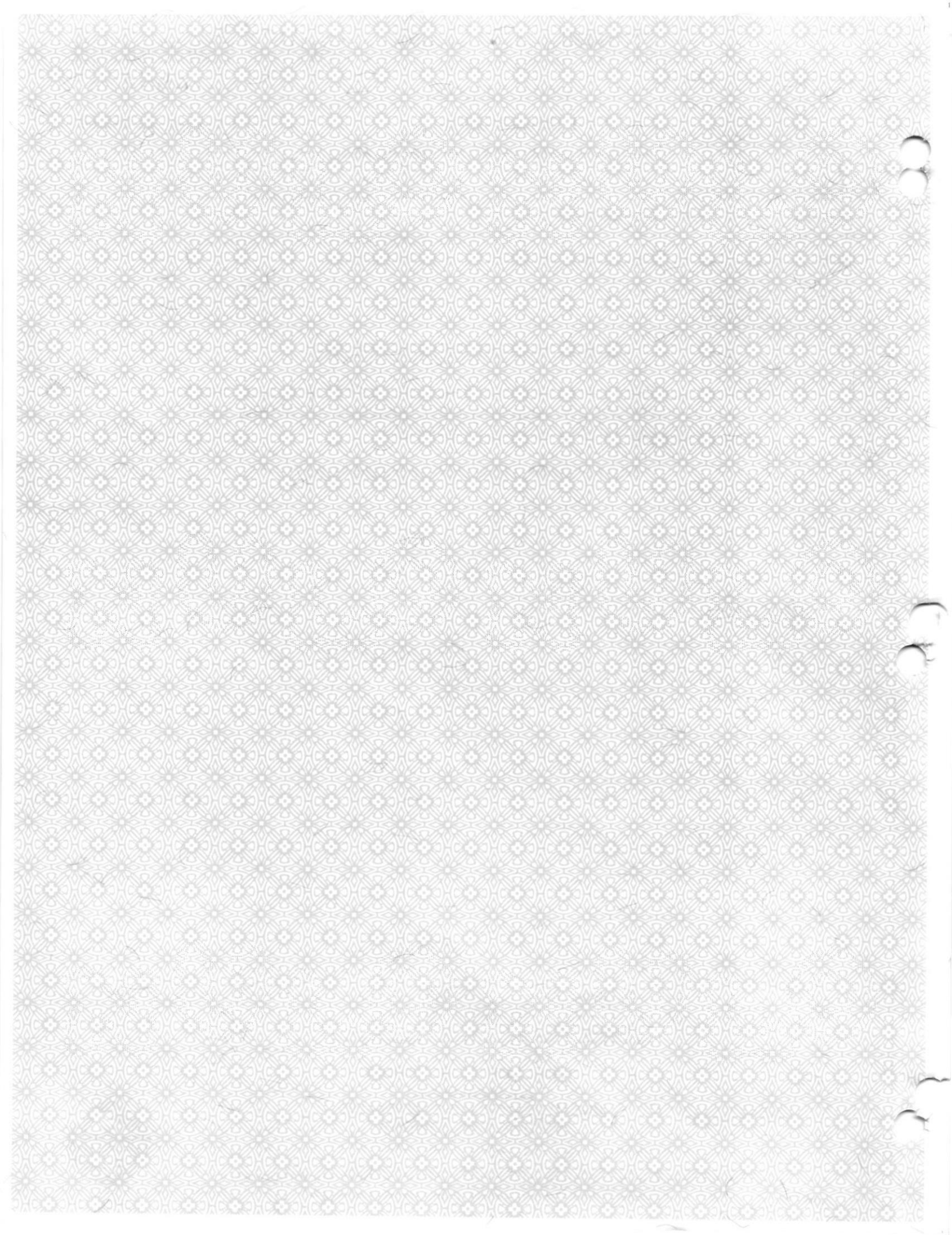
***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
*** VALIDO A NIVEL NACIONAL ***



COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.





Folio 63

*República de Honduras
Secretaría De Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional
Dirección Policial de Investigaciones
(D.P.I.)*

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00944010-TPN-DPI

Tegucigalpa, Jueves 3 de Noviembre de 2022

Referencia: TRABAJO

VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **RAUL ANTONIO RAMOS CANALES**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. **0801-1956-06866**, ****ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)****, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por José Roberto Vásquez García
Fecha: 03/11/2022 07:58:38 CST



José Roberto Vásquez García
Clase I
Antecedentes Policiales
Dirección Policial de Investigaciones



Folio 66

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-31761

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **RAMOS CANALES RAUL ANTONIO**
Con Registro Tributario Nacional: **08011965068660**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-31761 en fecha 03/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412165624 de fecha 03/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 03/11/2022 hasta 31/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-31761** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Folio
67

Periodo

Numero de constancia

2022

TIV-174118-31304-1

CONSTANCIA DE SOLVENCIA IMPUESTO PERSONAL

La GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO en cuya jurisdiccion se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre o Denominación Social

RAUL ANTONIO RAMOS CANALES

Con Número de Identidad / R.T.N.

0801196506866

habiendo presentado la solicitud con número TIV-174118 en fecha 11/01/2022 y con fecha de vencimiento el 04/30/2023

por lo antes expuesto se OTORGA la Constancia de Solvencia del Impuesto Personal al solicitante



es obligación del destinatario de la presente constancia, verificar a través de internet la dirección [ps://tegucigalpavirtual.tustributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-174118&idCard=01196506866](https://tegucigalpavirtual.tustributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-174118&idCard=01196506866) ingresando el número de constancia y el número de Identidad/R.T.N o mediante el siguiente código QR:

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Nota: Cualquier alteración en esta solvencia la declara sin valor.